



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 76/2019

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2019

**INSISTE CDHDF EN VISIBILIZAR LA LABOR DE 10 MIL
TRABAJADORES VOLUNTARIOS DE LIMPIA Y GARANTIZAR EL
EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, urgió a realizar el Censo de trabajadores voluntarios de limpieza en la Ciudad de México, con el fin de formalizar sus empleos y que gocen de todos sus derechos laborales.

Lo anterior, en la conferencia de prensa donde presentó el *Proyecto de Reconocimiento de la Situación de Derechos Humanos de los Recicladores en Latinoamérica. El caso de la Ciudad De México (Reporte Descriptivo)*, de la organización internacional *Woman in Informal Employment Globalizing and Organizing-Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO)*.

“Es un informe que da muchos elementos, sobre todo, no nada más para conocer historias; es decir, no nada más para regodearnos en un diagnóstico, sino sobre todo para apuntalar en políticas públicas, que es lo importante; es decir, lo qué vamos a hacer a partir de este informe”, subrayó.

Y aunque reconoció que el reporte coordinado por la Consejera de la CDHDF, Tania Espinosa Sánchez, evidencia la situación estructural de la falta de reconocimiento del trabajo informal y complementario para los servicios públicos que debe garantizar el Gobierno de la Ciudad, lamentó también que el de las personas voluntarias dedicadas a la recolección de basura no es el único precarizado o que vulnera derechos humanos laborales.

“De 4 mil 276 quejas calificadas por la CDHDF como presuntamente violatorias a derechos laborales, entre 2014 y marzo de 2019, 157 han sido por la negativa, restricción u obstaculización en el derecho a prestaciones mínimas legales; es decir, Derecho al Trabajo Decente. Mientras que 28 han sido en contra del derecho a transitar al trabajo formal”, informó la Defensora.

El Derecho Laboral, explicó, no solamente debiera ser garantizado por la vía de la contratación, tendríamos que buscar otras fórmulas, porque finalmente comprende también el ejercicio del Derecho a la Salud, a la Seguridad Social y a una Vejez Digna, por ejemplo.

Por lo anterior, insistió en recuperar del documento que se presentó, cómo aprender y avanzar en cuestiones que han sido buenas en otros países y aplicarlas en la Ciudad, con las consideraciones de contexto: “Una de ellas, por ejemplo, la experiencia exitosa de la Asociación Nacional de Vendedores Ambulantes de la India, a través de acciones de política pública y de articulación comunitaria”.

Sobre el tema del informe de WIEGO, que motivó la emisión de la Recomendación 7/2016, por las omisiones en el Sistema de Recolección, Separación y Destino Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de México y que urgió a generar condiciones para un trabajo digno de las personas que realizan esas actividades, dijo que sólo se han cumplido 33 de los 224 puntos recomendatorios, lo que significa un avance de tan sólo 15%

Al respecto, confió en que el anuncio sobre el diseño e implementación del “Programa Integral de Residuos Sólidos”, que parte del *Programa de Gobierno 2019-2024* para la Ciudad de México, contribuirá a elevar el cumplimiento de la Recomendación, en la medida en que se mejoren las condiciones de las y los trabajadores en cuestión.

En la conferencia también participó la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (CDMX), Soledad Aragón Martínez, quien se refirió a los avances del “Programa Integral...”, así como de la formación de cooperativas y pequeñas empresas.

En tanto, la Senadora Patricia Mercado Castro, Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Alta, reiteró su compromiso para avanzar de manera progresiva en la satisfacción de los derechos laborales, específicamente de quienes contribuyen en el servicio público de reciclaje de residuos sólidos en la Ciudad de México.

Por su parte, Tania Espinosa Sánchez, también Representante en México de WIEGO, presentó los mayores hallazgos de la investigación sobre la situación de derechos humanos de los recicladores en la Ciudad de México y señaló como la más importante recomendación, el reconocimiento formal de todas y todos los trabajadores voluntarios como parte estructural del servicio público de limpia de la Ciudad de México.

Insistió en realizar el Censo y un programa de vinculación gradual que culmine con contratos para todos los voluntarios censados; y, de manera simultánea, ampliar el acceso a seguridad industrial y en el trabajo: guantes, uniformes y otras medidas de protección, así como el acceso a servicios médicos.

Otras recomendaciones son que tal reconocimiento se refleje en la Norma Ambiental NADF-024-AMBT 2013, en la *Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México* y su Reglamento; así como en la necesidad de involucrar a la ciudadanía sobre que el trabajador voluntario presta un servicio público y, por tanto, no debe ser discriminado; además de insistir en su corresponsabilidad en la adecuada presentación de los residuos separados.

Finalmente, sugirió revisar las implicaciones económicas, ambientales y sociales, de la incineración de residuos, con el fin de prevenir obras públicas abandonadas o “elefantes blancos” y un desangre fiscal del Gobierno de la Ciudad de México: “Si tras una seria evaluación se optara por la puesta en marcha de la planta, asegurar el acceso de los trabajadores voluntarios a los residuos reciclables”.

El *Proyecto de Reconocimiento de la Situación de Derechos Humanos de los Recicladores en Latinoamérica. El caso de la Ciudad De*

México (Reporte Descriptivo), se puede encontrar en la página electrónica de WIEGO México, en la siguiente liga:
http://www.wiego.org/sites/default/files/publications/files/CDMX2_Espinosa-Parra-Ciudad-Mexico-WPHR_ForWeb.pdf.

www.cd hdf.org.mx